

A C T A

REUNION DE TRANSPORTE

CHILE - BOLIVIA

En la ciudad de Santiago, República de Chile, durante los días 29 Y 30 de Octubre de 1998, se realizó la V Reunión bilateral entre Chile - Bolivia de los organismos de aplicación nacionales competentes en materia de Transporte.

La Reunión se inició el día 29 de Octubre de 1998 a las 09.30 horas, haciendo uso de la palabra, en primer término el Sr. Subsecretario de Transportes de la República de Chile don Andrés Wallis Garcés, quien dio la bienvenida a la delegación Boliviana, expresando su satisfacción por la realización de esta cita.

El señor Subsecretario de Chile señaló que, la IV reunión bilateral entre ambos países realizada en Cochabamba en 1997, ha demostrado en los hechos, que los procesos de apertura en el transporte de pasajeros ha beneficiado a los habitantes de ambos países. En consecuencia, agregó, es absolutamente necesario profundizar este y otros temas a efecto de integrar cada vez más a nuestras economías para beneficio de nuestros pueblos, para esto es necesario tener la voluntad y la predisposición necesaria.

A continuación, hizo uso de la palabra el presidente de la delegación Boliviana Arturo Zurita Castellón agradeciendo la hospitalidad y a nombre del Viceministro de Transportes, Comunicaciones y Aereonáutica Civil de Bolivia saluda a las autoridades de transporte de Chile indicando que las relaciones de ambos sectores es muy fluida y cordial, dada la voluntad política de ambos países para promover y mejorar los servicios de transporte en beneficio de ambos pueblos.

El Sr. Luis Fernando Orellana, Asesor de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes, da lectura al temario acordado, procediendo a su análisis y debate de los temas, que se desarrolló con un alto espíritu de colaboración y confraternidad.



1.- Evaluación de la IV reunión bilateral (Cochabamba mayo de 1997)

Previo a la evaluación de los temas tratados en la mencionada reunión, se procedió a informar acerca de varias reuniones que entre ambos países se han realizado y en las cuales tocan aspectos relacionados con transporte. Estas son las Reuniones del Comité de Fronteras, de la Comisión Administradora del ACE 22 , y el Sistema Integrado de Tránsito. Dada la necesidad de realizar reuniones coordinadas que incentiven la productividad y eficiencia de los mecanismos de encuentro chileno - boliviano, en esta oportunidad se han tratado temas de mutuo interés, que se señalan en esta acta.

1.1.- Transporte de pasajeros

Esta actividad ha tenido un importante incremento a partir de la apertura del mercado, disponiéndose a la fecha de un promedio de tres frecuencias diarias, en comparación con las dos frecuencias semanales que existían antes de la apertura.

La delegación chilena informó que se ha delegado en los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT) las facultades de otorgar los permisos originarios y complementarios. Por lo anterior, informa y solicita que todas y cada una de las comunicaciones sobre este tema, deben ser enviada a la mencionada autoridad regional.

Ambas delegaciones, consideran conveniente solicitar a las Cancillerías la adopción de un acuerdo de eliminación del trámite de legalización, con el objeto de facilitar las gestiones administrativas ligadas al otorgamiento y expedición de los permisos.

1.2.- Transporte de cargas

No hay modificación a lo acordado en la IV reunión.

2.- Evaluación de los problemas que atañen al sector transporte

Ambas delegaciones realizaron un recuento de los temas más relevantes en esta área, señalándose los siguientes: Estacionamiento de camiones en las ciudades de Iquique y Arica, establecimiento de horarios para las empresas de buses, Libreta de Tripulantes, cobros de garantías para el despacho de contenedores a Bolivia.

2.1.- Congestionamiento en ciudades puertos

La delegación chilena informó que en razón del alto incremento de vehículos pesados en el interior de las ciudades puertos, es pertinente que se analice esta situación con miras a descongestionar las zonas públicas afectadas.

La delegación boliviana tomó nota de esta preocupación y señaló que cualquier propuesta en este sentido debe resguardar los compromisos bilaterales en vigencia, no debe representar costos adicionales a la carga boliviana y tampoco perjudican su normal flujo hacia y desde Bolivia.

2.2.- Fijación de horarios a empresas de pasajeros de Chile

En la IV reunión bilateral, se señaló que los operadores tendrían libertad de recorridos, frecuencias y horarios, sin embargo en los permisos que han sido complementados en Bolivia se advierte que se fijan las salidas desde Bolivia hacia Chile a las empresas chilenas. Se solicitó la búsqueda de una solución a este problema.

La delegación de Bolivia señaló que estas son disposiciones internas, que se aplica a todas las empresas, sindicatos y cooperativas de transporte sin discriminación alguna y que en el futuro se coordinará estas fijaciones con los interesados de Chile.

Se acordó que la delegación chilena presentará una propuesta de política y reglamentación en la materia, que incorpore la experiencia de desregulación en estas áreas de transporte terrestre.

2.3.- Libreta de Tripulante

La delegación chilena comunicó a la delegación de Bolivia que designó a la Policía de Investigaciones de Chile (Policía Internacional) como el organismo encargado de otorgar y fiscalizar la Libreta Internacional Tripulante Terrestre, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito por los países del Cono Sur.

Asimismo propuso su uso generalizado y que las autoridades de Transporte de Bolivia, den a conocer el organismo estatal competente que otorga y fiscaliza dicho documento.



2.4.- Permisos ocasionales

Se recordó que los permisos ocasionales de carga y pasajeros no deben ser autorizados por el país de destino. En tal sentido, la delegación chilena solicitó revisar los procedimientos que aplica Bolivia, a fin de que se conformen a los acuerdos vigentes sobre la materia.

La delegación boliviana tomó nota y expresó que analizará esta situación.

2.5.- Intercambio de información

Se acuerda estudiar y tener en cuenta la necesidad de posibilitar una mayor fluidez en el intercambio de información entre ambos Ministerios, materia en la cual la delegación chilena informará de los avances en el proceso de informatización que se desarrolla para descentralizar todos los procedimientos de otorgamiento de permisos, para lo cual también sería útil utilizar correos electrónicos.

2.6.- Facilitación del tránsito de pasajeros

Las dos delegaciones concordaron que resulta necesario establecer un mecanismo operativo adecuado para los problemas derivados de comunicaciones, reemplazos de vehículos, requerimientos técnicos entre otros. Por lo anterior, se solicitará a la SEREMITT de la I región que elabore una proposición para ser enviada en consulta a las autoridades bolivianas.

2.7.- Infraestructura de Pasos fronterizos

En esta materia, la delegación de Chile señaló, que tanto la infraestructura de control como la carpeta de rodado se implementan adecuadamente, con obras importantes que permitirán una mejor comunicación terrestre.

En los controles fronterizos ambas delegaciones estimaron la conveniencia que se estudie la implementación de complejos fronterizos integrados.

2.8.- Cobros de garantías para el despacho de contenedores a Bolivia

A solicitud de la delegación de Bolivia, se consideró los depósitos de garantía que son exigidas a los transportistas bolivianas para el despacho de contenedores a Bolivia. Se aclaró que este servicio es una actividad desarrollada enteramente por el sector privado, por lo que el Gobierno de Chile no puede intervenir en esta materia.

3.- Cargas peligrosas.

La delegación boliviana señaló sobre este punto que considerando que existe un acuerdo de cargas peligrosas en el MERCOSUR, el texto de dicho Acuerdo podría constituir un documento a tener en cuenta en las conversaciones que se realizan para adoptar cursos de acción sobre esta materia. La delegación de Chile, por su parte, concordó con tal sugerencia, además, hizo entrega del Decreto 298 de 1994, mediante el cual se reglamenta el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos y sus anexos correspondientes.

Ambas partes estimaron conveniente la próxima realización de un seminario sobre Cargas Peligrosas que involucre al sector público y privado que tienen relación con estas materias. Para lo anterior, solicitara la colaboración del SAG de Chile, y que se pueda organizar con el patrocinio de CEPAL.

Asimismo, la delegación de Chile expresó la conveniencia que se nombre a una autoridad boliviana correspondiente para efectos de coordinación en esta materia.

4.- Transporte de minerales a granel


La delegación de Chile considerando que el derrame y la manipulación de los minerales a granel generan externalidades, solicitó la colaboración del Ministerio de Transportes de Bolivia a fin de precautelar esta situación. El jefe de la delegación boliviana expresó su predisposición a prestar su colaboración para prevenirla.

5.- Sistema Integrado de tránsito (S.I.T.)

Ambos Ministerios de Transportes manifestaron que participarán en las próximas reuniones de este sistema, para analizar las materias de su competencia en este mecanismo.

6.- Aspectos aduaneros

La delegación boliviana señaló que sería conveniente que para el mejor control aduanero de las mercaderías que ingresan a Bolivia vía Iquique, todos los despachos se acrediten con el MIC/DTA. La delegación de Chile, manifestó que en los casos portuarios el sistema se aplica de manera regular, y en el caso de la ZOFRI, por ser zona de tratamiento aduanero especial, no es exigible para las mercaderías que salen de ella. Esto no impide a que se reitere el ofrecimiento de la dirección de Aduanas de



Chile para continuar enviando la información pertinente a la Aduana Boliviana para su procesamiento.

Ambas delegaciones acordaron continuar con la colaboración en el intercambio de información en esta área.

7.- Transporte aéreo

En este tema la delegación chilena reiteró su planteamiento en el sentido de poner en completo funcionamiento el Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito por ambos países, y en este contexto se autorice la operación de LAN Chile entre Santa Cruz y Miami, para que la Lloyd Aéreo Boliviano pueda recuperar a su vez su tráfico entre Santiago y Miami.

La delegación chilena indicó que esta situación está afectando a las empresas aéreas de ambos países y que perjudica las comunicaciones bilaterales, por lo que se solicita que sea superada lo antes posible.

La delegación boliviana, reiteró la información entregada por la autoridad Aeronáutica de Bolivia, en Mayo pasado.

Finalmente, el jefe de la delegación de Bolivia reiteró su agradecimiento al señor Subsecretario de Transportes Dn. Andrés Wallis Garcés y a toda la delegación chilena por las finas atenciones recibidas. Asimismo reiteró su invitación para que la VI reunión se realice en Bolivia.



Por Chile



Por Bolivia

ANEXOS

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of a vertical line with a loop at the top and a horizontal line at the bottom.

NOMINA DE PARTICIPANTES POR CHILE

Sr. Andrés Wallis Garcés	Subsecretario de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Vicente Pardo Díaz	Jefe División Normas y Control, Subsecretaria de Transportes Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Eduardo Salas C.	Secretario Regional Ministerial de I Región. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Sr. Luis Fernando Orellana	Asesor Asuntos Internacionales, División Normas y Control, Subsecretaria de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Eric Petri	Coordinador Asuntos Internacionales, Subsecretaría de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
Sr. Alejandro Bascuñan	Jefe Depto. de Actualización y Administración de Regulaciones.
Sr. Carlos Olguín C.	Jefe escritorio Bolivia, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sr. Ricardo de la Barrera	Asuntos Internacionales.DIFROL
Sr. Francisco Olivares	Policía Internacional DIFROL
Sr. Humberto León	Dirección Nacional de Aduanas

NOMINA DE PARTICIPANTES POR BOLIVIA

Sr. Arturo Zurita Castellon	Director general de Transportes.
Sr. Carlos Peñaranda España	Ministerio de Relaciones Exteriores y culto Cónsul Adjunto en Santiago de Chile.
Sr. Alvaro Araoz Silva	Consulado General de Bolivia, vice consul
Sr. Ramiro Franco Antezana	Administración de Servicios Portuarios Gerente de Comercialización y Planificación.

